

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN A LOS
SISTEMAS DE CONTROL INTERNO
OFICIO NÚM. DGAESCI/198/2023

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 1º de diciembre de 2023.

MTRO. RICARDO MORALES JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Nos referimos a la auditoría núm. 350, con título "Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado Mexicano" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022 se viene realizando en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

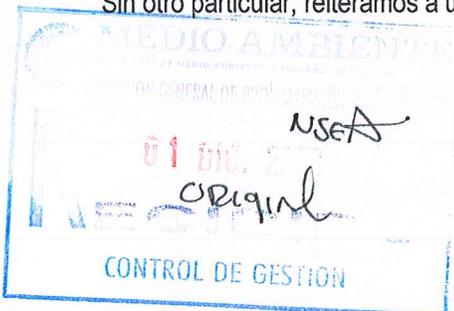
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Auditoría Especial de Desempeño, y 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 3 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Cabe señalar que, al finalizar la reunión, se levantará un acta en la que se harán constar los términos de las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas y los mecanismos de atención, según lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables o encargados de las operaciones revisadas o que guarden relación directa con la atención de las observaciones preliminares.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS SOSA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Mtro. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.
Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
C.P. Yahaira Thamara Reyes Pantoja, Directora de Contabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *C/ANEXOS*

MMCC/ODRC